GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA

UNIDOS

2021030444873

Medellín, 19/10/2021

Señora:
LUCELLY GUTIÉRREZ ARENAS
C.C. **39.313.369**
Barrio el Paraíso Manzana R Lote 6
Tel.3128500126
Chigorodó – Antioquia

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2019060139966 del 28 de junio de 2019, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a.[1]del artículo 411 ibidem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE:	LUCELLY GUTIÉRREZ ARENAS
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	C.C. 39.313.369
TRIBUTO	Registro
VALOR CAPITAL:	$86.000
VALOR SANCIÓN:	$ 0
VALOR INTERESES:	$ 0

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Gabriel Ríos Maya - Profesional de apoyo		15/10/2021
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Pineda -Abogada de apoyo		15/10/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

[1] *Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto*.